



Dispositivo especial

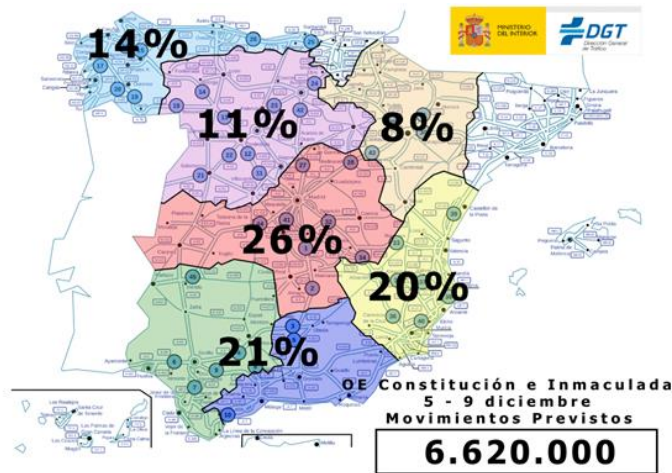
## La DGT prevé 6,6 millones de desplazamientos durante el puente de la Constitución-Inmaculada

- Las medidas de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico se mantendrán desde las 15:00 del jueves 5 de diciembre hasta la medianoche del lunes 9.
- Seis comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Murcia) trasladan la festividad de la Inmaculada, que cae en domingo, al lunes 9 de diciembre.
- Las vías de alta capacidad con destino a segundas residencias, zonas turísticas de descanso o ciudades con tradición navideña serán las que mayor tráfico registren.

4 de diciembre 2024.- Mañana jueves 5 de diciembre a las 15:00 arranca el dispositivo especial de regulación, ordenación y vigilancia del Tráfico que la DGT ha preparado con motivo del puente de la Constitución-Inmaculada y que estará activo hasta la medianoche del lunes 9 de diciembre.

Este año son seis las comunidades autónomas que trasladan la festividad de la Inmaculada, que cae en domingo, al lunes, prolongando así los días festivos. En concreto son las comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Murcia las que disfrutarán de cuatro días de descanso y ocio y muchos de los ciudadanos los aprovecharán para realizar desplazamientos por carretera.

Según la Dirección General de Tráfico, durante estos días se producirán 6,6 millones de desplazamientos de largo recorrido por carretera, y que afectarán a las vías cuyo destino sean segundas residencias, zonas turísticas de descanso o ciudades con tradición navideña.



Las previsiones de circulación elaboradas por Tráfico para estos días contemplan que los mayores incrementos de circulación se producirán tanto la tarde del jueves, especialmente entre las 16 y las 22 horas, como en la mañana del viernes 6. Este día, al ser festivo, también se producirán trayectos de corto recorrido a zonas de ocio y de esparcimiento cercanas a núcleos urbanos, produciéndose su retorno a primeras horas de la tarde. Situación similar, se producirá también el sábado.

El domingo, los ciudadanos de las comunidades de Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja regresarán del largo fin de semana, por lo que en las carreteras de acceso a las grandes ciudades incrementarán su intensidad, principalmente, desde las 15:00 horas y se alargará hasta la media noche.

El lunes 9 de diciembre, el tráfico será el habitual en los movimientos de entrada y salida a las ciudades, en el caso de las comunidades donde este día es laborable. En cambio, en las comunidades en las que es festivo se producirá el retorno a las residencias habituales, pudiéndose generar problemas de circulación en las entradas de los grandes núcleos urbanos.

Por todo esto, la DGT recomienda, como siempre, tener prudencia, respetar la normativa de tráfico, planificar los viajes con antelación y, si es posible, evitar las horas más desfavorables.

En todo caso, la DGT dispone a través de su página web, el teléfono informativo 011 y Servicio de Información de Tráfico, de una información actualizada de la situación del tráfico en las carreteras a disposición de los conductores.



Además, hay que tener en cuenta que, en la última parte de la Operación Especial tiene previsto celebrarse en la ciudad de Sevilla la procesión Magna, que concentrará un importante número de desplazamientos desde diferentes pueblos de Sevilla, así como de otras provincias de Andalucía hasta la ciudad de Sevilla durante los días 7 (tarde) y especialmente 8 de diciembre, con especial afección prevista en la carretera SE-30 y principales vías de acceso a la capital. Se recomienda que, antes de iniciar el desplazamiento, los conductores se informen sobre el estado de las vías y utilicen preferentemente el transporte público en sus accesos.

### **AL SERVICIO DEL CONDUCTOR**

Para dar cobertura a esta operación y hacer que todos los movimientos previstos sean seguros, Tráfico ha establecido una serie de medidas de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico para las que cuenta con la máxima disponibilidad, tanto de sus medios humanos (agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal de los ocho Centros de Gestión de Tráfico de la DGT y personal encargado del mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas en carretera, además del personal de los servicios de emergencias), como de sus medios técnicos (radares fijos y móviles de control de velocidad, además de helicópteros, drones, cámaras) para controlar el respeto a las normas de tráfico.

Además, con el fin de favorecer la circulación en las zonas más conflictivas, se instalarán carriles reversibles y adicionales mediante señalización, balizamiento y conos en las horas de mayor afluencia circulatoria y se establecerán itinerarios alternativos.

Asimismo, se paralizarán las obras en las carreteras, se limitará la celebración de pruebas deportivas y otros eventos que supongan la ocupación de la calzada y se restringirá la circulación de camiones de mercancías en general y a los que transportan determinadas mercancías en ciertos tramos, fechas y horas.

El dispositivo establecido se puede consultar en <https://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-trafico/recomendaciones-de-trafico/>.

### **CONSEJOS DE CONDUCCIÓN**



Estos días de puente es posible que la conducción deba llevarse a cabo bajo condiciones meteorológicas adversas, como son la nieve, el hielo, la niebla, la lluvia y el viento.

Conducir así, no sólo aumenta la tensión nerviosa y la fatiga visual que conlleva una disminución de la atención, sino que también se alteran de forma significativa las condiciones en las que se desarrolla la circulación, a la vez que se generan mayores dificultades a las previstas en el viaje por carretera.

La DGT a través de la revista Tráfico y Seguridad Vial ha elaborado un especial de Conducción en Invierno que puede verse en la web del organismo

[https://revista.dgt.es/revista/num268\\_Sup\\_Invierno/mobile/index.html#p=1](https://revista.dgt.es/revista/num268_Sup_Invierno/mobile/index.html#p=1)

Como todos estos inconvenientes se pueden presentar de manera inesperada en cualquier momento del viaje, es importante tener siempre presentes las dos reglas básicas para la conducción, como son la prevención y la prudencia, que nos permitirán realizar el viaje por carretera en las mejores condiciones de seguridad vial.

Además, como siempre, la DGT recomienda:

- Antes de emprender el viaje, poner a punto el coche con una revisión que garantice que todos los elementos resisten las condiciones ambientales más severas que implican las bajas temperaturas: frenos, alumbrado, neumáticos, etc. Importante llevar en esta época del año neumáticos de invierno, todo tiempo o cadenas.
- Planificar el viaje por la ruta más segura para evitar imprevistos. Informarse del estado de las carreteras a través de las cuentas de X @informacionDGT y @DGTes con el hashtag #PuenteDeDiciembre, los boletines informativos en radio y televisión, así como en el teléfono 011.
- Evitar las distracciones, poniendo el móvil en modo avión, llevar puesto el cinturón de seguridad y bien anclados los menores en sus sistemas de retención infantil, respetar la velocidad establecida en la vía y adaptarla a las condiciones de la misma y por supuesto no ponerse al volante si se ha ingerido alcohol u otras drogas.